



**E.DE2.2 y E.DE3.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN
CURSO 2019-20**

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo. Planificación y coordinación de los programas de movilidad Reconocimiento de las estancias 	EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		EGRESADOS	Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en GRADO, 26 en Másteres)	PUNT	4,50
		EGRESADOS	Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en GRADO, 27 en Másteres)	PUNT	4,00
		EGRESADOS	La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en GRADO, 28 en Másteres)	PUNT	3,75
		EGRESADOS	La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en GRADO, 29 en Másteres)	PUNT	5,00
		EGRESADOS	Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en GRADO, 30 en Másteres)	PUNT	5,00
		EGRESADOS	Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en GRADO, 31 en Másteres)	PUNT	3,75
		EGRESADOS	Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en GRADO, 32 en Másteres)	PUNT	4,25
		EGRESADOS	Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en GRADO, 33 en Másteres)	PUNT	4,75
	Indicador				
I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad	SALIENTES	5		



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

ENTRANTES

9

- Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.
- Grado de satisfacción de los implicados

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
CONVENIOS							
2016-17	El número de destinos es más que suficiente para cubrir la demanda de los estudiantes de GIET, pero el número de países podría ser mayor (22 destinos Erasmus 12 países)	Sería deseable aumentar el número de convenios con universidades de destino en países diferentes a los ya ofertados para mejorar la oferta y satisfacer mejor las preferencias de los y las estudiantes.	BAJA	Coordinadores de movilidad y PAS	2017	2020	ALTO El grado de consecución ha sido alto ya que se ha pasado de 22 a 28 destinos y de 12 a 14 países
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES							
2016-17	El porcentaje de estudiantes del grado que participa en los programas de movilidad es reducido	Desarrollar acciones concretas para mejorar la atención e información a los y las estudiantes participantes en programas de movilidad	MEDIA	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, Coordinadores de movilidad y PAS	2017	2020	MEDIO El grado de consecución ha sido medio ya que, aunque se han realizado acciones para informar y publicitar los programas de movilidad en la ETSE, el número de estudiantes salientes en los últimos cursos ha disminuido debido a la situación derivada de la COVID-19
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN							
2016-17	Desconocimiento del grado de satisfacción de los y las estudiantes participantes en programas de movilidad con la estancia realizada	Solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales los resultados de los cuestionarios de valoración realizados por los Y las estudiantes de movilidad.	ALTA	Comisión de Movilidad y Servicio de Relaciones Internacionales	Medio plazo	2020	ALTO El número de encuestas de satisfacción respondidas por los estudiantes se ha incrementado, siendo en el curso 2019-2020 del 100%.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

COMENTARIOS:

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València (UV), que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la UV en todos los ámbitos, académico, investigador y de gestión, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional".

El capítulo IV del Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, regula la movilidad de los estudiantes y reconoce el derecho de los estudiantes a participar en los programas de movilidad. Por su parte, en el artículo 122.2 de los Estatutos de la UV se fomenta la movilidad de los estudiantes tanto en el ámbito europeo como en otros ámbitos universitarios de cooperación internacional. En este contexto, la UV es líder en el ámbito nacional y europeo en el intercambio de estudiantes y se ha constituido los últimos años en referente en gestión y organización de la movilidad.

1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.

Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se analizan anualmente todos los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación.

Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad es comprobar que se garantiza la viabilidad académica de los estudiantes y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.

En lo que se refiere a la opinión de los egresados, éstos consideran que el nivel académico de la universidad de destino es muy adecuado, con una excelente puntuación de **4,50** sobre 5, por encima de la media de la UV (4,21). No hay datos de los cursos anteriores porque no se disponía de ellos al no haber encuestas suficientes. Atribuimos el hecho de disponer de 4 encuestas en 2019-20 a las acciones de mejora que se propusieron en la anterior acreditación.

**DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA****2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos**

A continuación, les presentamos los convenios de movilidad vigentes, señalando los estudiantes que han participado en el curso 2019-20 (salientes y entrantes):

Tipo beca	Nación	Universidad	Estudiantes Salientes	Estudiantes Entrantes
ERASMUS	FRANCIA	INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUEES	0	1
ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	0	2
ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	2	2
ERASMUS	POLONIA	WARSAW UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	1	0
ERASMUS	REPUBLICA CHECA	BRNO UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	1	1
ERASMUS	RUMANÍA	UNIVERSITATEA TEHNICA CLUJ-NAPOCA	0	2
ERASMUS	SUECIA	CHALMERS TEKNISKA HOEGSKOLA AB	1	0
PI	MEXICO	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES MONTERREY	0	1
Total			5	9

En el curso 2016-17 los estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación pueden acceder a 9 destinos SICUE, 22 destinos Erasmus y aproximadamente 75 destinos en el Programa Internacional de la Universidad de Valencia. En el curso 2019-20 se han aumentando el número de plazas y firmando nuevos convenios con otras universidades con 28 destinos Erasmus en 14 países europeos.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

De los datos del apartado anterior confirmamos la existencia de suficientes convenios de movilidad para responder a todas las necesidades de los estudiantes, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.

La oferta de plazas existente se considera suficiente para abastecer las solicitudes de intercambio, como lo demuestra el hecho de que la totalidad de estudiantes del Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación que, cumpliendo los requisitos legales y normativos establecidos, han solicitado un intercambio, han conseguido una plaza de destino. En el curso 2019-20 un total de 14 estudiantes participaron en los programas de movilidad del Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación, 5 outgoing y 9 incoming.

Los estudiantes no participan masivamente en los programas de movilidad, quedando muchas plazas vacantes. Hay que tener en cuenta que desde la titulación se están llevando a cabo muchas acciones de información para motivar a los estudiantes para que participen en dichos programas, enfatizando en la importancia que tiene para su futura inserción laboral. Además, también resulta llamativo el significativo número de renunciaciones entre los solicitantes.

Desde la Comisión de Movilidad de la ETSE-UV se han estudiado las causas de la baja participación, o de las renunciaciones, señalando los siguientes factores:

- Nivel de idiomas inadecuado. La mayoría de los destinos exigen un requisito lingüístico en uno o varios idiomas. Los estudiantes que solicitan una plaza de movilidad, deben acreditar el nivel de idioma exigido para que se les pueda adjudicar dicha plaza. Si en el momento de la solicitud no pueden acreditarlo, el Servicio de Relaciones Internacionales, en colaboración con el Centro de Idiomas, organiza unas pruebas de idiomas para que todos los y las estudiantes que hayan solicitado una plaza de movilidad puedan acreditar el requisito lingüístico exigido antes de la adjudicación de las plazas (obviamente si superan dicha prueba). Ahora bien, algunos estudiantes suelen apreciar como insuficiente su nivel de idiomas para poder seguir las clases y, por tanto, temen el fracaso académico por motivos lingüísticos.
- Dificultades económicas. Las ayudas económicas de las becas son insuficientes para sufragar todos los gastos derivados de la estancia. De hecho, muchos estudiantes eligen su destino atendiendo a el coste de la vida del destino, lo que hace que los países de Europa del este sean destinos populares.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Se recomienda que la movilidad se realice en el último curso por lo que el número de estudiantes participantes en programas de intercambio es relativamente reducido.
- Excesiva antelación de la solicitud de la movilidad. Los estudiantes solicitan la movilidad casi un año antes, si se van en el primer cuatrimestre, o más si se van en el segundo cuatrimestre, de la fecha prevista para su incorporación en la universidad de destino. Si bien es cierto que esta antelación es necesaria para una correcta organización de la movilidad a nivel administrativo, resulta excesiva desde el punto de vista académico. A veces, al finalizar el curso no se cumplen las expectativas de rendimiento académico que se habían hecho los estudiantes solicitantes y terminan renunciando a la plaza. Como ejemplo, para los destinos con exigencia de un nivel de idiomas B2, los estudiantes solo pueden presentarse a las pruebas de la universidad durante el mes de Agosto antes de haber comenzado el curso anterior al que se realizaría la movilidad.

4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad

La promoción, coordinación y organización de la movilidad de estudiantes es responsabilidad de la Comisión de Movilidad del centro. Está formada por un presidente nombrado por el Director/a de la ETSE-UV, los coordinadores de movilidad de las distintas titulaciones, 1 estudiante y 1 miembro del PAS. El presidente es el interlocutor de la ETSE-UV ante la Comisión de Relaciones Internacionales de la UV. La Comisión de Movilidad del centro organiza y gestiona todas las acciones relacionadas con la movilidad de los estudiantes: sesiones informativas, selección de destinos, supervisión de contratos de estudios, acogida de estudiantes incoming, evaluación de estudiantes en programas de intercambio, planificación de viajes de los coordinadores de titulación, etc. Algunas de estas acciones se realizan en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales. Por ejemplo, las sesiones informativas para los estudiantes outgoing las organiza este Servicio y los distintos coordinadores de titulación del centro acuden a dichas sesiones para resolver las cuestiones académicas. De la misma forma, al inicio de cada cuatrimestre el Servicio de Relaciones Internacionales organiza unas sesiones de bienvenida (Días de Recepción) para los estudiantes incoming. Estas sesiones se suelen realizar por Campus y en ellas, además de informar a los estudiantes, se les entrega toda la documentación necesaria. En los días siguientes, estos estudiantes contactan con el coordinador de movilidad de la titulación para proceder a su matrícula en el centro y resolver cualquier cuestión académica. Además, la coordinadora de movilidad del centro también contacta con ellos para asignarles un becario de colaboración (mentor) que les puede ayudar en aspectos de diferente índole.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

En la ETSE-UV, la responsable de movilidad es actualmente la profesora María Roser Benavent García, que asumió las tareas de coordinadora de movilidad del centro en marzo de 2015 en sustitución del profesor José David Martín Guerrero al producirse un cambio en la Dirección. La gestión de la movilidad se ajusta a la normativa propia de la UV (ACGUV 196/2013 aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2013).

Las funciones del coordinador/a del centro son:

- a) Actuar como interlocutor/a del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad.
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro.
- c) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones.
- d) Supervisar la actividad de los coordinadores de movilidad de las titulaciones adscritas al centro.
- e) Verificar que el proceso de matrícula de los estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- f) Sustituir a los coordinadores/as de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente.

Cada titulación de grado tiene un único coordinador de movilidad, nombrado por el rector a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT). En el Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación el coordinador de movilidad es el profesor Luis Gómez Chova, que presenta una experiencia contrastada en la gestión de los programas de movilidad en los que participa desde antes de la implantación del Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.

El coordinador de movilidad de la titulación asume, entre sus responsabilidades, las siguientes funciones:

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado.
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenio de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- e) Difundir los programas de movilidad entre los estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los contratos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los estudiantes salientes en la titulación de destino y de los estudiantes entrantes en la universidad.
- i) Resolver el reconocimiento académico de los estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento.
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente.

5- Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del/de la estudiante.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente de los estudiantes de la UV una vez finalizadas las estancias y recibidos los certificados académicos correspondientes.

El reconocimiento académico se ha de realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que está cursando el estudiante en la UV, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en la universidad DE destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la UV, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los contratos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- Una vez se recibe de la universidad de destino el certificado de notas, el coordinador de titulación inicia la tramitación del reconocimiento a través de la correspondiente aplicación informática (la misma con la que el estudiante elaboró su contrato de estudios).
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- El plan de estudios permite el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico. Para ello cuando el o la estudiante realiza su contrato de estudios, mediante la aplicación informática, debe especificar el número de "Créditos de optatividad" (asignaturas con los códigos 9998 y 9996) y a qué asignaturas extranjeras corresponden.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en el coordinador de movilidad de la titulación.

En relación a las encuestas de satisfacción de los egresados, en general piensan que el reconocimiento académico del periodo de estudios en el país de destino ha sido adecuado, con una valoración de **4,00** en 2019-20, valor muy similar a la media de la UV (4,12). No se recogieron datos en cursos anteriores porque no hubo suficientes encuestas respondidas.

6- Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD (<https://www.uv.es/uvweb/gradoingenieria-electronica-telecomunicacion/es/se-estudia/movilidad/outgoing/programa-erasmus-estudios/programa-erasmusestudios/informacion-general-1285930563975.html>), el estudiante puede acceder a



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

toda la información referida a este programa (información general, convocatorias, becas y dotación económica, ...) en sus diferentes modalidades:

- Programa SICUE (España)
- Programa ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- Programa Internacional de Movilidad (resto del mundo)

Aparte de la información de la web, anualmente se organiza la Semana Internacional de la Universitat de València. Durante esta semana el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, con la colaboración de todas las Facultades y Escuelas de la UV, da a conocer a los estudiantes todos los programas de intercambio para hacer estancias, motivando su participación en los mismos.

En las sesiones de la Semana Internacional se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos y los requisitos académicos para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar y cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTE, dentro del apéndice denominando Movilidad e Intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general1285852975132.html>).

Para los estudiantes de la UV interesados en participar en programas de movilidad, a mediados del mes de noviembre se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad y, concluido el mismo, se realizan, si la universidad de destino así lo exige como requisito, las pruebas de idiomas a los aspirantes que no pueden acreditar el nivel B1 de idiomas. Previa a la adjudicación de las plazas de movilidad, el coordinador de titulación reúne a los estudiantes solicitantes que cumplan todos los requisitos, para asesorarles sobre el destino más adecuado a sus expectativas académicas y les explica los criterios de valoración que se van a aplicar para la adjudicación de plazas en caso de que la demanda de un destino supere la oferta de plazas. Estos criterios son aprobados por la Comisión de Movilidad del centro en cada convocatoria. Los y las estudiantes seleccionados reciben información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y disponen de un foro en la plataforma de movilidad donde pueden realizar las consultas necesarias. Además, como se ha comentado anteriormente, el Servicio de Relaciones Internacionales organiza unas sesiones informativas por Campus para todos los estudiantes con plaza de movilidad adjudicada en la que se les explica los trámites administrativos. A estas reuniones asisten los coordinadores de movilidad de la titulación para



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

resolver las cuestiones académicas. Si algún estudiante no acude a estas sesiones pueden informarse en las Oficinas de Relaciones Internacionales y en el despacho del coordinador de movilidad de la titulación.

Para los y las estudiantes entrantes, la primera acción de apoyo y orientación que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a los estudiantes. Previa a su incorporación, los estudiantes deben enviar el contrato de estudios al coordinador de movilidad de la titulación para que sea supervisado. Para poder seleccionar adecuadamente las asignaturas contactan por e-mail con el coordinador y reciben el asesoramiento oportuno. Una vez incorporados a la UV se les entrega material informativo y se les explican los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento. Además, existen becarios de colaboración que actúan durante todo el curso como apoyo local a los estudiantes entrantes en cuestiones prácticas como la búsqueda de alojamiento entre otras. El becario de colaboración se pone en contacto con los estudiantes entrantes antes de llegar a nuestra ciudad para facilitarles en acceso tanto a la ciudad como a las cuestiones relacionadas con la vida y los estudios universitarios. Además, a finales del mes de septiembre se realizan jornadas de bienvenida a los estudiantes incoming en la que se les proporciona información sobre la ciudad, la universidad y sus estudios. A lo largo de todo el curso se realizan diferentes acciones socioculturales, desde excursiones guiadas por profesorado universitario hasta visitas a museos, instituciones, etc.

No obstante, desde la Comisión de Movilidad del centro se van a llevar a cabo un mayor número de acciones para mejorar la información del programa de movilidad con la finalidad de aumentar la participación de los estudiantes por la ventaja que supone para su desarrollo personal y su futura inserción laboral. Desde el 2016 la ETSE-UV ha organizado los encuentros "Speak Cafenet" un espacio para el intercambio de experiencias de movilidad a través de charlas y conversaciones en grupos. En estos encuentros participaron tanto los miembros integrantes de la Comisión de Movilidad del centro como los diferentes estudiantes de movilidad que se encontraban en la ETSE: estudiantes incoming, ex-alumnos Erasmus, alumnos mentores del programa EntreIguales y futuros alumnos Erasmus para el próximo curso académico. Lamentablemente, en 2020 se canceló este encuentro debido a la situación derivada de la COVID-19.

Para concluir, en lo referente a la opinión del estudiantado, éstos opinan que la atención e información que reciben por parte de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia es adecuada, con una valoración de **3,75**, por encima de la media de la UV (3,46)



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Estudiantado con discapacidad y movilidad

La Universidad de Valencia es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantes Erasmus 'outgoing' con discapacidad.

Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), una tarea en la que se trabaja desde hace más de dos décadas a través de la unidad UV- Discapacidad, inscrita en la Fundació General de la Universitat de València.

UV-Discapacidad empezó apoyando al estudiantado con discapacidad a lo largo de su trayectoria universitaria con el objetivo último de su inclusión en el mundo laboral. Ahora, desde Europa está haciéndose un gran esfuerzo para que estos estudiantes puedan disfrutar de experiencias que faciliten tanto su formación cualificada como su inclusión socio laboral futura. Aquí entran en juego los programas de movilidad, especialmente Erasmus+ de estudios y prácticas, los cuales suponen una experiencia de apertura a la realidad europea que permite a los estudiantes una mejor preparación para su futuro profesional mediante la puesta en práctica de un idioma extranjero, el conocimiento de la situación de sus estudios en otros países, o la red de contactos que pueden establecer y que enriquecerán su experiencia personal y profesional en el momento de la estancia y también en el futuro.

En este sentido, la Universitat de València, mediante su Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, promueve estas becas e impulsa al estudiantado con discapacidad y NEAE hacia una dirección de empoderamiento de sí mismos. La universidad lleva a cabo diferentes acciones para promover la equidad y la inclusión social en el programa Erasmus+ facilitando el acceso de participantes procedentes de entornos desfavorecidos y con menos oportunidades, como las personas con discapacidad y necesidades especiales; personas migrantes, refugiados y minorías étnicas; personas con obstáculos económicos, sociales (por razón de género, edad, orientación sexual, etcétera) o geográficos (por vivir en áreas remotas o rurales); o personas con problemas de salud.

La ejecución de estas acciones tiene lugar gracias a la colaboración de la universidad con organizaciones, como Fundación ONCE, Universia o la asociación de estudiantes Erasmus más importante de Europa, ESN, entre otras, junto



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

con las que se organiza, dentro de la Semana Internacional de la Universitat, una jornada informativa para impulsar las movilidades Erasmus entre el estudiantado con diversidad funcional.

La labor que se realiza en materia de inclusión desde los diferentes servicios de la Universitat, en coordinación con UV-Discapacidad, se materializa en la recepción de estudiantado con discapacidad y NEAE a las aulas: ya son varios años con más de un millar de matrículas cada curso, siendo Universitat de València una de las universidades españolas con mayor número de estudiantes con discapacidad y NEAE inscritos. Además, ha sido pionera en la puesta en marcha de programas específicos dirigidos a toda la comunidad universitaria, convirtiéndose en un referente para otras instituciones de estudios superiores en atención al profesorado y al personal de administración y servicios. Información básica que se les da al estudiantado sobre los programas de movilidad outgoing

¿Tienes necesidades de apoyo derivadas de una discapacidad, dificultades de aprendizaje o condición de salud? UVdiscapacidad


UVdiscapacidad ofrece: **ERASMUS**

- Información sobre **becas de movilidad** por discapacidad.
- Orientación** en la elección de destino y **seguimiento** de tu estancia.
- Valoración y comunicación de necesidades y adaptaciones** en la universidad de destino (p.ej: tiempo adicional en exámenes, portátil en exámenes escritos, ampliación tamaño de letra).
- Puedes concertar una entrevista en línea a través del **cuestionario de cita previa** de la web www.uv.es/uvdiscapacidad o escribiendo a: updestudiantes@uv.es. Te enviaremos una confirmación de la cita.

Programas de movilidad para estudiantado incoming:



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

¿Tienes necesidades de apoyo derivadas de una discapacidad, dificultades de aprendizaje o condición de salud?  UVdiscapacidad


UVdiscapacidad ofrece:

Orientación y información en función de tus necesidades.

Valoración y comunicación de necesidades y adaptaciones en la universidad de destino (p.ej: tiempo adicional en exámenes, portátil en exámenes escritos, ampliación tamaño de letra).

Comunicación con el profesorado para asesorar sobre la implementación de las adaptaciones per a asesorar sobre la implementación de adaptaciones.

Puedes concertar una entrevista en línea a través del **cuestionario de cita previa** de la web www.uv.es/uvdiscapacidad o escribiendo a: updestudiantes@uv.es. Te enviaremos una confirmación de la cita.

ERASMUS 

7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada

No se ha producido ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa a los estudiantes que han participado en los programas vigentes, tanto entrantes como salientes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado durante el transcurso de la estancia.

8- Grado de satisfacción de los implicados

Para finalizar vamos a analizar la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas en relación con los siguientes ítems:

- Los estudiantes consideran que la realización de la estancia ha contribuido a mejorar sus conocimientos lingüísticos, obteniendo dicho ítem una excelente puntuación de **5,0**, estando por encima con la media de la universidad.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Consideran que la estancia ha sido de gran utilidad para el entorno laboral después de los estudios, cuya puntuación es **5,0** estando por encima de la media de la universidad.
- Los estudiantes están satisfechos con las ayudas económicas recibidas, obteniendo un **3,75**, por encima de la media de la UV, aunque este aspecto no es competencia del centro.
- Los estudiantes están satisfechos con el Personal Docente de la universidad de destino, ya que dicho ítem consigue una puntuación de **4,25**, estando por encima de la media de la universidad.
- Por último, el ítem que resume todos los aspectos tratados hace referencia a la satisfacción con la estancia que ha realizado en otra universidad, que obtiene una excelente valoración de **4,75** sobre 5.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.	X				
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos	X				
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad	X				
Reconocimiento de las estancias	X				
Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.		X			
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.	X				
Grado de satisfacción de los implicados	X				

PUNTOS FUERTES

Existe una oferta más que suficiente de destinos dentro de los distintos programas de movilidad para responder a todas las solicitudes de los y las estudiantes, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La Comisión de Movilidad de la ETSE-UV y los coordinadores de movilidad gestionan los programas de movilidad y planifican las acciones concretas para mejorar todos los aspectos relacionados con el intercambio de estudiantes.

Existe un compromiso de reconocimiento de créditos cursados en la universidad de destino previo a la realización de la estancia.

No se ha registrado ninguna incidencia en el desarrollo del programa de movilidad.

Se ha logrado concienciar a los y las estudiantes que han disfrutado del programa de movilidad para que rellenen las encuestas de satisfacción y así tener indicadores de calidad del programa.

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
El porcentaje de estudiantes del grado que participa en los programas de movilidad es reducido	Desarrollar acciones concretas para mejorar la atención e información a los estudiantes participantes en programas de movilidad	Media	Curso académico 2021-22	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, Coordinadores de movilidad y PAS